

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de laboratorio

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 075/2022

Resumen del puesto de trabajo: Se necesita profesional cualificado/a para incorporarse como técnico/a de laboratorio a la *Red de Investigación Renal REDINREN (RD16/0009/0034)* y apoyar la investigación del grupo de investigación GC13 de IMIBIC vinculado al Servicio de Nefrología del HURS, en las siguientes funciones: realizar mantenimiento de buffers, medios de cultivo, incubadores, así como de la medida de parámetros bioquímicos por espectrofotometría. Igualmente, se responsabilizará del inventariado y mantenimiento de muestras biológicas almacenadas en los congeladores -80°C y -20°C del grupo de investigación.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Mariano Rodríguez Portillo.

Departamento / Grupo: GC13. Metabolismo del calcio. Calcificación vascular.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Personal auxiliar.

Proyecto de cargo:

- Contrato laboral con cargo al expediente **RD16/0009/0034** concedido en virtud de la Resolución de 29 de noviembre de 2016 del Director del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la Resolución definitiva de concesión de redes temáticas de investigación cooperativa en salud (RETICS), de la convocatoria 2016 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.
- Dicho expediente está financiado por el **Instituto de Salud Carlos III** y, cofinanciado, por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER, "Una manera de hacer Europa")**, a través del Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020 (Objetivo temático "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación"; Objetivo específico "Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes"; Actuación "Fortalecimiento de estructuras de I+D+I en red como estructuras sinérgicas estables de investigación científico técnica y tecnológica y de innovación en servicios dentro del SNS", y se regirán de acuerdo con el Reglamento (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y con el Reglamento (UE) N° 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 sobre Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



Contrato a cargo de fondos europeos. Sí

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.105 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas. (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses
Jornada	85% (34 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	octubre/2022

Funciones a realizar

- Inventariado y almacenado de muestras biológicas almacenadas en congeladores de -80° y -20°C.
- Aislamiento y cultivo de células.
- Extracción y cuantificación de ARN.
- Técnicas de amplificación por RT-PCR de DNA, RNA y miRNAs
- Realización de Western blot, ELISAS, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, y ensayos colorimétricos)
- Cultivos celulares
- Cortes histológicos y tinciones
- Modelos de experimentación en animales.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Formación Profesional de Técnico Superior de Laboratorio o equivalente.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Título de técnico/a superior de Laboratorio o equivalente.
- 2) Experiencia previa mínima de tres meses en investigación en un departamento universitario o laboratorio de investigación en relación con el puesto ofertado o similar.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia en: (hasta un **máximo de 4 puntos**, puntuándose las fracciones inferiores al año, se considerará el tiempo superior al requerido en requisitos mínimos).
 - Experiencia laboral en un laboratorio de Biología Molecular (western blot, PCRs, ELISAs...) (0,5 puntos cada 3 meses, hasta un **máximo de 1,5 puntos**).
 - Experiencia en cultivos celulares primarios de células. (0,5 puntos cada 3 meses, hasta un **máximo de 1,5 puntos**).
 - Gestión y Manejo de bases de datos (Excel, Access) (**1 punto**).
- 2) Participación en proyectos áreas temáticas relacionadas con la investigación (0,25 puntos por proyecto hasta un **máximo de 1 punto**).
- 3) Formación reglada relacionada al puesto de trabajo (hasta un máximo de **0,5 puntos**)
 - En riesgos y medidas preventivas en laboratorio de investigación (**0,25 puntos**).
 - Bioestadística aplicada a investigación biosanitaria. (**0,25 puntos**).
- 4) Posesión del Curso de experimentación animal categoría, mínimo categoría B (**1 punto**).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**)

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.



Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	30	Septiembre	2022	00.00 h
Fecha Fin	09	octubre	2022	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y



sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 30 de septiembre de 2022

VºBº del/de la Investigador/a Responsable.